



TECC/ Noviembre 2020

## **CARTA DEL CEO DEL GRUPO TSG**

### **“CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA DE TSG”**

#### **A TODOS LOS EMPLEADOS DEL GRUPO**

En consonancia con los valores de responsabilidad social y prácticas de sus socios, principales clientes y proveedores, el Grupo TSG busca constantemente cumplir con los más exigentes estándares en materia de normas éticas y comportamientos adecuados.

La versión 2020 adjunta del "Código Ético de Conducta de TSG" (TECC)" establece los principios y Directrices de conducta empresarial aplicables a todos los empleados y filiales del Grupo TSG.

Además del estricto cumplimiento de los requisitos legales, se espera que todos los empleados del Grupo TSG se guíen por los principios básicos de honestidad y equidad en el tratamiento de los asuntos del Grupo y se cumplan con las obligaciones asumidas para con los accionistas, empleados, clientes, proveedores y funcionarios gubernamentales, y todas las partes interesadas.

Es nuestro compromiso personal respetar y cumplir en todo momento los términos y condiciones del TECC.

Todos los miembros del Comité de Dirección Ejecutiva, que me reportan directamente, también han aceptado personalmente vincularse al TECC mediante la firma de su Certificado de Adhesión y Cumplimiento.

Confío en que cada uno de ustedes comparta respetuosamente los valores de nuestro Grupo y los respete para garantizar el bienestar, la seguridad y la salud de los Empleados y la Ética Empresarial como valores fundamentales para TSG, proveedor de referencia en Europa y África para servicios técnicos en energías de movilidad.

Seamos todos un ejemplo para las partes interesadas, clientes, proveedores y para nosotros mismos.

Atentamente

**Jean-Marc BIANCHI**  
Director ejecutivo